

POLITICA DE GESTION INTEGRADA

Sakana S. Coop. centra su actividad en ofrecer soluciones integrales e innovadoras para piezas fundidas en material nodular o gris, en los sectores técnicamente más exigentes, tanto desde el punto de vista de complejidad de diseño como de prestaciones de materiales así como de necesidades de producto terminado y de servicio.

Sakana S. Coop. desarrolla una gestión integral del negocio, y que se apoya en (con atención específica en todos los ámbitos de la gestión, en la calidad, al medio ambiente y a la Salud y seguridad laboral):

- El desarrollo de un crecimiento sostenible buscando la rentabilidad a largo plazo en todas las áreas de negocio.
- La búsqueda de la confianza de sus clientes, con el suministro de productos y servicios y desarrollo de sus procesos productivos cumpliendo con todos los requisitos legales y otros propios.
- El impulso de dinámicas de mejora continua de la gestión y desempeño del SGI.
- Fomentando el trabajo en equipo y la participación en la toma de decisiones.
- La transparencia, la colaboración y el respeto mutuo en nuestras relaciones con clientes, con proveedores y con otros agentes externos.
- El respeto a los derechos humanos. Se prohíben de manera expresa de actividades que pudieran relacionarse con cualquier forma de discriminación, abuso, corrupción o soborno. Todo ello conforme se detalla en el Código de Conducta.
- Su determinación de trabajar en un espacio seguro, saludable y previniendo daños y deterioros de la salud, así como su respeto al entorno, comprometiéndose a prevenir la contaminación y minimizar el impacto ambiental.

La Dirección de **Sakana S. Coop.** se compromete a cumplir la Política Integrada redactada en este documento, mediante el desarrollo del Sistema de Gestión Integrado de SAKANA, así como a evaluar su validez, aplicación y eficacia de forma periódica..

CÓDIGO DE CONDUCTA

Cumplimiento legal:

- *Se cumplirán fielmente las leyes del ordenamiento jurídico aplicable en vigor.*

Prohibición de corrupción y soborno en cualquier forma:

- *No se tolerará la participación en cualquier forma de corrupción o soborno, incluyendo cualquier pago u otra forma de beneficio otorgado a cualquier funcionario del gobierno con intención de influir en la toma de decisiones que violen la ley.*
- *No se aceptarán regalos de ninguna clase ni en especie ni mucho menos en metálico.*

Respeto de los derechos humanos básicos de los empleados:

- *Se promoverá la igualdad de oportunidades y de trato a los empleados independientemente de su nacionalidad, raza, convicciones religiosas o políticas, origen social, discapacidad, sexo o edad.*
- *Se respetará la dignidad personal, la privacidad y los derechos de cada individuo y no se empleará o dará trabajo a nadie contra su voluntad.*
- *No se tolerarán tratamientos inaceptables tales como crueldad mental o física, acoso sexual o discriminación.*
- *Se prohibirá cualquier comportamiento, incluidos gestos, lenguaje y contacto físico, de carácter sexual, coercitivo, amenazante o de explotación.*
- *Se proporcionará una remuneración justa garantizando el salario mínimo legal nacional aplicable.*
- *Se cumplirá el número máximo de horas de trabajo establecidas en las leyes aplicables.*
- *Se reconocerá el derecho de libre asociación y no se favorecerá ni se discriminará a los miembros de las organizaciones de trabajadores o sindicatos.*

Prohibición de trabajo infantil:

- *No se empleará a trabajadores menores de 15 años o, en los países sujetos a la excepción de países en vías de desarrollo de la Convención 138 de la OIT, a menores de 14 años.*

Seguridad e Higiene de los empleados:

- *Se asumirá la responsabilidad por la salud y la seguridad de todos los empleados.*
- *Se controlarán los potenciales peligros y se tomarán las medidas preventivas posibles contra accidentes y enfermedades profesionales.*
- *Se proporcionará la capacitación adecuada y se formará a los empleados en cuestiones de seguridad e higiene.*
- *Se configurará y utilizará un sistema adecuado de gestión de seguridad e higiene.*

Protección del medio ambiente:

- *Se actuará de conformidad con las normas legales internacionales aplicables en material de protección del medio ambiente.*
- *Se reducirá al mínimo la contaminación y se realizarán mejoras continuas en la protección del medio ambiente.*
- *Se configurará y utilizará un sistema de gestión medioambiental razonable.*

Cadena de suministros:

- *Se promoverá por todos los medios el cumplimiento de este Código de Conducta entre todos los proveedores.*
- *Se aplicarán los principios de no discriminación respecto a la selección y tratamiento de los proveedores.*